

**CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA
CONDICIONES Y RESTRICCIONES
CONCURSO CAMPAÑA FERIA ESCOLAR 2019
(Enero - Febrero 2019)
DEL 02 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2019
MOTOCICLETA HONDA DIO STD**

Participan en el sorteo y concurso para ganarse una (1) motocicleta **HONDA DIO STD**, personas naturales mayores de edad que registren sus facturas de compras acumuladas por valor mínimo de \$30.000, de cualquiera de los locales del Centro Comercial Gran Plaza y la muestra comercial de la Feria Escolar 2019, entre el 02 de enero y el 16 de febrero de 2019, hasta las 7:00pm.

CARACTERISTICAS DEL PREMIO/EL PREMIO INCLUYE:

Se hará entrega al ganador de una (1) **MOTOCICLETA HONDA DIO STD**

CONDICIONES:

1. Participan en el sorteo por uno de los tres (3) cupos para hacer parte del concurso en el que se entregará una (1) **MOTOCICLETA HONDA DIO STD**, los clientes que realicen compras acumuladas iguales o superiores a \$30.000 (Treinta mil pesos m/cte.) en cualquiera de los locales del CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA y en la muestra comercial de la Feria Escolar 2019.
2. Participan las compras realizadas y registradas desde el 02 de enero al 16 de febrero de 2019, hasta las 7:00pm. Serán tres (3) preseleccionados y un (1) solo ganador.
3. Son acumulables todas las facturas de compra realizadas en los locales comerciales del primero al tercer piso de Gran Plaza, por un valor mínimo de \$10.000 y se asignarán máximo 40 boletas por factura independientemente del monto de la misma. Sólo son acumulables las facturas de compras realizadas durante la vigencia de este concurso.
4. Para la participación en el sorteo solamente se aceptan facturas de compra o tirillas de registradora que cuenten con todas las especificaciones que exige la DIAN.
5. En el momento de registrar la factura, el cliente deberá diligenciar todos los datos solicitados, sin omitir ninguno, para poder participar en el sorteo (Si falta algún dato se anula la boleta ganadora y se repite el sorteo). Al diligenciar los datos, deberá suscribir también la autorización para el tratamiento de datos, que permite entre otras, que el Centro Comercial le envíe información de campañas publicitarias e información general del Centro Comercial.
6. Cada factura será sellada para evitar que sea registrada nuevamente.
7. El plazo máximo para inscribir las facturas de compra es hasta las 7:00pm. del 16 de febrero de 2019.
8. El sorteo de los tres (3) cupos para preseleccionar a los participar en el concurso, se realizarán en las siguiente fechas y horarios en la administración del Centro Comercial Gran Plaza:
Primer Preseleccionado: lunes 21 de enero de 2019 - 9:00am
Segundo Preseleccionado: lunes 4 de febrero de 2019 - 9:00am
Tercer Preseleccionado: lunes 18 de febrero de 2019 - 9:00am

9. El concurso con los tres (3) participantes preseleccionados, que obtuvieron la posibilidad de ganarse una **MOTOCICLETA HONDA DIO STD**, se realizará el **viernes 22 de febrero de 2019, a las 12:00 m.**, en las instalaciones del Centro Comercial Gran Plaza, en presencia del delegado de la secretaría de Gobierno.
10. Al participar, el cliente está autorizando al Centro Comercial a incluir sus datos en el sistema de la base de datos y a recibir información acerca de eventos, promociones y acciones comerciales que el Centro Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.
11. De igual manera, al participar autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre, a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual y acepta la participación en las actividades promocionales como la realización de testimoniales y otros similares y entiende que el rechazo de estos, acarrea el rechazo al premio.
12. En todo caso, el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en nuestra página web www.granplaza.co y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las P.Q.R, o derechos de petición.
13. Si las piezas publicitarias que se utilicen para promocionar el sorteo tienen una imagen de la motocicleta **HONDA DIO STD** estas podrían contener elementos adicionales de ambientación que no están incluidos en el vehículo. Al participar el cliente acepta que esta imagen es de carácter ilustrativo y que el premio tiene las características que se determinan en estos términos y condiciones.

RESTRICCIONES:

No podrán participar en el sorteo:

1. Menores de edad, según la Ley 643 de 2001.
2. Integrantes del Consejo de Administración, empleados de la Administración, empleados de aseo y vigilancia, propietarios, administradores y empleados de los locales del Centro Comercial, de los stand ubicados en las zonas comunes, proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, seguridad, aseo y personal operativo, ni el grupo familiar primario de éstos, es decir madre, padre, esposo e hijos.
3. Las compras realizadas en locales comerciales ubicados fuera del CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA, **NO** son válidas para participar, así estos locales pertenezcan a la misma marca de algún local ubicado en nuestro Centro Comercial.
4. Las facturas de pago de servicios públicos, telefonía celular, tarjetas de crédito, transacciones en entidades financieras u otros pagos a entidades públicas, **NO** son válidas para participar en el sorteo.
5. En el caso de las compras por clubes o sistemas de crédito, sólo participará la factura inicial que evidencia el valor total del artículo; los abonos a dichos créditos **NO** participan en el sorteo.
6. **NO** se reciben facturas de periodos diferentes a los de la vigencia de este sorteo.

SORTEO DEL PREMIO:

1. El sorteo de **preselección de los tres (3) cupos para participar en el concurso** para ganarse la **MOTOCICLETA HONDA DIO STD**, se realizarán en las siguientes fechas y horarios en la administración del Centro Comercial Gran Plaza, en presencia de un representante de la entidad veedora y reguladora de sorteos a nivel departamental y/o municipal:
Primer Preseleccionado: lunes 21 de enero de 2019 – 9:00am
Segundo Preseleccionado: lunes 4 de febrero de 2019 – 9:00am
Tercer Preseleccionado: lunes 18 de febrero de 2019 – 9:00am
2. En cada una de las respectivas fechas, dentro de los asistentes al sorteo, se escogerá una persona mayor de edad para que dé click en el software destinado para el sorteo y el sistema elija, a los preseleccionados para participar en el concurso. En el caso de que el registro seleccionado no cumpla con la condición de tener todos los datos requeridos, se ejecutará de nuevo el sorteo en el software hasta que se cumpla con lo establecido, y así, sucesivamente hasta seleccionar el ganador.
3. Una vez sorteados los cupos de los tres (3) preseleccionados para el concurso, se les comunicará telefónicamente y por correo electrónico, de igual manera, el listado de los ganadores se publicará el mismo día de cada uno de los sorteos, antes de la 6:00pm., en el fan page del Centro Comercial Gran Plaza <https://www.facebook.com/GranPlazaCentroComercial/>, para que hagan presencia en el día del concurso.
4. En caso de no poder contactar a alguno de los ganadores preseleccionados o que aun contactado este no haga presencia el día del concurso, el premio se declara desierto frente a este ganador, sin que haya lugar a pago de contraprestación de ninguna clase y por ningún concepto.
5. El Concurso con los tres (3) preseleccionados **se realizará el viernes 22 de febrero de 2019, a las 12:00 m. en las instalaciones del Centro Comercial Gran Plaza**; en presencia de un representante de la entidad veedora y reguladora de sorteos a nivel departamental y/o municipal, y del público que se encuentre allí presente en ese momento.
6. La dinámica del concurso el día 22 de febrero de 2019 es la siguiente:
 - a. Se verificará la identidad y el cumplimiento de requisitos de cada uno de los preseleccionados.
 - b. Se contará con tres (3) llaves de similares características, una para cada preseleccionado, pero solo una de ellas permite el encendido del vehículo.
 - c. Cada uno de los preseleccionados tomará de manera aleatoria una llave.
 - d. En ese momento cada participante tomará también aleatoriamente una balota enumerada, la cual le indicará el orden en que cada uno de ellos podrá probar la llave que eligió.
 - e. El concursante que encienda el vehículo será el ganador del concurso.
7. En total serán tres (3) preseleccionados para el concurso y un (1) solo ganador de la **MOTOCICLETA HONDA DIO STD**

ENTREGA DEL PREMIO:

1. **Los ganadores preseleccionados deberán hacer presencia el día 22 de febrero de 2019, a las 11:00am. en la Administración del Centro Comercial Gran Plaza** para validar su identidad, explicarles la mecánica del concurso aquí descrita previamente y realizar el concurso.

2. Se sobre entiende que el ganador queda notificado de manera personal en el mismo momento del concurso, para lo cual se suscribirá un acta.
3. Una vez se conozca el nombre del ganador de este concurso, este contará con 30 días para presentar en la Administración del Centro Comercial Gran Plaza, la documentación exigida para la entrega del premio:
 - Documento de Identidad y una fotocopia ampliada al 150% del mismo.
 - Carta en la que certifique que no está inhabilitado para recibir el premio según lo establecido en este reglamento.
 - La constancia de los pagos que se indican que están a cargo del ganador en los numerales 11 y 12 de este acápite.
4. El Centro Comercial Gran Plaza tendrá 30 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos para hacer la entrega del premio.
5. El Centro Comercial se reserva el derecho de investigar la veracidad de las facturas presentadas y los datos suministrados en ella, incluyendo la realización efectiva o en firme de la compra misma.
6. Los premios serán entregados directamente al ganador, en El Centro Comercial Gran Plaza.
7. El premio se puede ceder, presentando documento suscrito ante notario, el cual se debe hacer llegar dentro de los términos señalados para la demás documentación
8. El premio **NO** es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales.
9. En ningún caso el ganador podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero.
10. El Centro Comercial Gran Plaza asumirá todos los impuestos generados por concepto de ganancia ocasional. El ganador deberá asumir los demás cargos e impuestos a que haya lugar, entre ellos, todos los gastos de trámites de matrícula, certificado de propiedad y SOAT del vehículo, para lo cual contará con 30 días calendario contados a partir de la liquidación de dichas garantías por parte del concesionario
11. De igual manera deberá asumir los gastos de trámites de matrícula, certificado de propiedad y SOAT del vehículo, para lo cual contará con 30 días calendario contados a partir de la liquidación de dichos cargos por parte del concesionario.
12. La garantía del producto/servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante/prestador del servicio, eximiendo por completo al CENTRO COMERCIAL.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO:

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial, llamando al siguiente número de teléfono **448 21 55** o mandando un email a mercadeo@granplaza.co